



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 161-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 04 de marzo de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La CARTA N°117-2026-UNIA-VRI, de fecha 25 de febrero de 2026, con los recaudos que contiene a fojas 13 y el proveído de fecha 26 de febrero de 2026, recibidos con registro N° 298;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante CARTA N°117-2026-UNIA-VRI, de fecha 25 de febrero de 2026, suscrita por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación de la UNIA, dirigida al Dr. Juan López Ruiz, Rector de la UNIA, solicita la ratificación de Resolución Vicerrectoral N° 007-2026-UNIA-VRI, que Resuelve: RECONOCER el mérito y la destacada labor de los docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, que integraron el Equipo Técnico Formador de la Propuesta ganadora del Concurso PROCENCIA, materializada en el Contrato N° PE5010100646-2025-PROCENCIA;

Que, mediante RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N°007-2026-UNIA-VRI, de fecha 25 de febrero de 2026, resuelve:

"ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER el mérito y la destacada labor de los docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, que integraron el Equipo Técnico Formador de la Propuesta ganadora del Concurso PROCENCIA, materializada en el Contrato N° PE5010100646-2025-PROCENCIA, según detalle:

1. MSc. José Gerardo Sánchez Choy Sánchez : Responsable Técnico
2. Dra. Janett Karina Vásquez Pérez : Coinvestigadora
3. Dra. Ena Vilma Velazco Castro : Coinvestigadora

ARTÍCULO SEGUNDO. - FELICITAR a los docentes por el logro obtenido, que contribuye al fortalecimiento de la investigación, la innovación y la proyección institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

ARTÍCULO TERCERO. - AGRADECER la colaboración estratégica brindada por las siguientes instituciones aliadas en la formulación de la propuesta ganadora:

- AGRORED Norte
- Universidad Politécnica de València (España)
- A CIAD México
- ORNAU
- Cooperativa Agroindustrial Yarinacocha



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 161-2026-UNIA-CU

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Dirección de Instituto de Investigación, la difusión de la presente resolución, a través de los medios institucionales correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. - REMITIR la presente al Consejo Universitario para su ratificación, conforme a lo precisado en la Carta N°117-2026-UNIA-VRI, de fecha 25 de febrero de 2026.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 04-2026-UNIA-CU iniciado el 04 de marzo de 2026, continuado el 05 de marzo del mismo año; estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - RATIFICAR la RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N°007-2026-UNIA-VRI, de fecha 25 de febrero de 2026, en el extremo del artículo primero; que resuelve;

"ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER el mérito y la destacada labor de los docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, que integraron el Equipo Técnico Formador de la Propuesta ganadora del Concurso PROCENCIA, materializada en el Contrato N° PE5010100646-2025-PROCENCIA, según detalle:

1. MSc. José Gerardo Sánchez Choy Sánchez : Responsable Técnico
2. Dra. Janett Karina Vásquez Pérez : Coinvestigadora
3. Dra. Ena Vilma Velazco Castro : Coinvestigadora

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo